

## REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE

Cra. 16 No. 22-51 Edificio Gentium. Sexto Piso Tel. Nº: 2754780 Ext. 2077

Sincelejo, tres (03) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL - NULIDAD Y REST DEL DERECHO
RADICACIÓN Nº 70001-33-33-009-**2014-00258-**00
DEMANDANTE: WALTER CARRILLO SAAVEDRA
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL

El apoderado judicial de la parte demandada, ha presentado dentro del término legal recurso de apelación debidamente sustentado, contra la Sentencia condenatoria proferida el 30 de marzo de 2016.

El Art. 192 del C.P.A.C.A. señala:

(...) Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de Apelación, el Juez o Magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso (...).

En atención a lo anterior, se,

## **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación establecida en el Art. 192 del CPACA, para el día primero (01) de junio de 2016 a las 10:30 A.M.

**SEGUNDO:** Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha la diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

## SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA Jueza

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE
or anotación en ESTADO No, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy
de de 2016, a las 8:00 a.m.
A SECRETARIA

ALMS